MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

FICHA - PRODUCTO

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.35.33 PM

 2025
 PAGINA 700

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 183 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR: 4587 PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL IMPACTO DE LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0114 PROTECCION AL CONSUMIDOR

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000645 PROVEEDORES SUJETOS A PROCESOS DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

TIPO GRUPO
ÚNICO GRUPO

DIMENSION

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

PEISPCIN = SPCIIN / PEISPCIN X 100%

DONDE:

PEISPCIN: PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL IMPACTO DE LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS Y CONCLUIDAS, CORRESPONDIENTE AL ÁREA I (SEDE CENTRAL U ORIS), DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN N.

SPCIIN: Nº DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS Y CONCLUIDAS QUE SON CALIFICADAS COMO DE ALTO IMPACTO, CORRESPONDIENTES AL ÁREA I (SEDE CENTRAL U ORIS), DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN N.

PEISPCIN: N° TOTAL DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS Y CONCLUIDAS DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL AÑO N (SEDE CENTRAL U ORIS)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

DEBIDO A QUE LOS CRITERIOS PARA VALORAR EL IMPACTO DE LAS SUPERVISIONES SON APROXIMACIONES BASADAS EN PUNTAJES, LA MEDIDA RESULTANTE NO GOZA DEL DETALLE QUE BRINDARÍA UN ANÁLISIS CUANTITATIVO ESPECÍFICO; SIN EMBARGO, POR EL NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS POR EL INDECOPI ANUALMENTE NO RESULTARÍA FACTIBLE PROFUNDIZAR EN DICHO DETALLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, A EFECTOS DE CALIFICAR LAS SUPERVISIONES EN ÚNICAMENTE DOS GRUPOS (DE IMPACTO O NO). DICHA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN RESULTA RAZONABLE PARA LOS FINES QUE SE PERSIGUE CON EL INDICADOR.

SUPUESTOS

SE PARTE BAJO EL SUPUESTO DE QUE EL NIVEL DE RIESGO EVALUADO A NIVEL DE SECTORES O ACTIVIDADES ECONÓMICAS DURANTE LA PLANIFICACIÓN ANUAL SE EXTRAPOLA A NIVEL DE LOS PROVEEDORES QUE CONFORMAN DICHA ACTIVIDAD O SECTOR, DE MODO QUE LAS SUPERVISIONES A LOS MISMOS REFLEJEN EL NIVEL DE RIESGO ENCONTRADO DE FORMA AGREGADA EN SU RESPECTIVA ACTIVIDAD O SECTOR.

PRECISIONES TÉCNICAS:

LAS SUPERVISIONES A PROVEEDORES REALIZADAS SE CALIFICAN SEGÚN LOS CRITERIOS Y ESCALAS DE PUNTAJES ESTABLECIDOS EN UNA MATRIZ DE CRITERIOS Y EVALUACIONES, EL CUAL PUEDE SER UTILIZADO PARA EVALUAR TODO TIPO DE SUPERVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

FUENTE DE DATOS

REPORTES ESTADISTICOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INDECOPI

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

 AMBITO GEOGRAFICO
 AREA GEOGRAFICA
 PERIODICIDAD

 65
 PERU
 1
 TOTAL
 S/PERIODICIDAD